

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 029 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **012**

Fecha Fijación: 26/01/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2019 00714	Ordinario	MYRIAM SCHIRLEY MORALES RAMIREZ	MAGMA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	Auto termina proceso por Desistimiento ACEPTA EL DESISTIMIENTO presentado por la apoderada judicial de la demandante.	25/01/2024	
11001 31 05 02 2022 00284	Ordinario	AIDA LILIAN FRASSER URUEÑA	MEDIMAS E.P.S. S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Si fija audiencia para el día doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a la nueve de la mañana (9:00a.m.), oportunidad en la cual se practicara pruebas y cerrara el debate probatorio, alegatos de conclusión y juzgamiento	25/01/2024	
11001 31 05 02 2023 00122	Tutelas	SOLEDAD FLOREZ PINZON	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL -CASUR	Auto Tramita Incidente Desacato Tutela REQUIERE A LA ACCIONADA	25/01/2024	
11001 31 05 02 2024 10003	Tutelas	JESUS IGNACIO VALDERRAMA ROJAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	Sentencia tutela primera Instancia NOTIFICAR	25/01/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **26/01/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
SECRETARIO

Firmado Por:
Cilia Yaneth Alba Agudelo
Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral 29
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b949826b35c5a633e98a1ac0923b44c8cfe4e145333a6ea70cfbc067d9525f13**

Documento generado en 25/01/2024 04:28:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>